

ATHA-DDH-ADL-003A-25

Sesion de la Diputacion  
 prov<sup>al</sup> de Alava del dia 4 de  
 Noviembre de 1878.

En la Ciudad de Vitoria a  
 cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho reunidos

D<sup>os</sup>. Diputados

a las tres de la tarde en la sala de sesiones de  
 esta Casa-Palacio de Provincia, bajo la presi-  
 dencia del Excmo. Sr. D<sup>r</sup>. Benito M<sup>o</sup> de Vivanco,

D. Juan de Aldama

" José de Trabien.

" Juan L. de Gamis.

" Mariano Vitoriano.

" Marcial Martinez.

" Alejandro Sangrador.

" Ignacio Echevarria.

" Pedro Ugarte.

" Eusebio Guinea.

" Nicolás Mounain.

" Bruno Quintana.

" Eleforo Rabanera.

" Juan Cuesta.

" Canuto Balanzategui.

" Nicolás M<sup>o</sup> de Monroy.

Los tres que al margen se expresan; se leyó  
 la memoria redactada por el Excmo. Sr. Presi-  
 dente y Diputados Secretarios en cumplimiento  
 de la Ley y dada lectura así mismo del acta  
 de la Sesion anterior, se trató y acordó lo sigui-  
 ente despues de fijar en el número de se-  
 siones del actual periodo.

Se acordó por unanimidad enviar a S. M.  
 el Rey por conducto del Excmo. Sr. Presidente del  
 Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

"El primer acuerdo de la Diputacion prov<sup>al</sup> de  
 Alava al reunirse hoy con arreglo a la Ley, ha  
 sido elevar a S. M. el Rey por conducto de V. E. la  
 más ardiente y entusiasta felicitacion por haber sa-  
 lido ileso del barbaro atentado de que fué objeto."

Sr. Diputado.  
D. Benito Ugarte.

La tarde del 25 de Octubre último, y que se reiteren al propio tiempo sus sentimientos de adhesión y lealtad a la Real persona del Monarca."

A la Comisión de intereses generales se encomendó para su informe los asuntos siguientes:

Guevara y Barrundia El expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Guevara solicitando su agregación al de Barrundia.

Seguros de cosechas El proyecto de asociación de seguros mutuos de cosechas presentado por D. Roque Benaga.

Perseverancia del colegio de internos El expediente incoado a instancia de D. Matías Ramírez de la Piedad solicitando autorización para ceder a D. Pablo Yurre y D. Dionisio Lopez de Alva el local que por el Colegio le concedió la Diputación en el Instituto.

Culto y clero de Salvatierra y anejas. El expediente sobre pago de las dotaciones de culto y clero de la parroquia de Salvatierra y sus cuatro anejas correspondientes al segundo semestre de 1877.

Lopidana = pide un nuevo documento. A la Comisión de Hacienda se cometió con el propio objeto el expediente incoado a instancia de D. Lucas Gonzalez de Lopidana solicitando se le expida un nuevo documento de crédito en equivalencia del presentado por él en estas oficinas en 1875, como testamentario de D. José Martínez del Campo que sufrió extravío, y el

Imprenta provincial. Instruido por consecuencia del proyecto de establecimiento de una imprenta provincial y reglamento de la misma.

Se dio cuenta del expediente promovido

Se pide el envío por  
cuenta de la provincia, de  
un hijo al Colegio de Burgos.

por D. Felipe, Madina vec.º de Maturana, en  
solicitud de que se lleve por cuenta de la Pro-  
vincia á su hijo Santiago al Colegio de Sordos-  
mudos de Burgos, y la Diputación en vista  
del reconocimiento facultativo del que resulta  
que el hijo del recurrente no es mudo como  
en la misma se dice, ni conviene sujetarlo  
á una vida moral que distraiga su orga-  
nismo de un mayor desarrollo que necesita,  
acordó no haber lugar á lo que se solicita.

Se aprueba lo obrado  
en el expediente sobre re-  
clamacion de ~~Palas~~ hecha  
por el Ayunt.º de Campese.

Se aprobó lo obrado por la Diputa-  
cion en el expediente instruido á instancia  
del Ayunt.º de Sta Cruz de Campese solici-  
tando sean de abono en liquidacion 2064 rs.  
que por la Alcaldia de Sta. Villa dice se  
invertieron para sofocar el levantamiento  
carlista de 1870.

Yº en el incoado por D.  
Pio Mendivil sobre jubi-  
lacion

Mereció igual aprobacion el acuerdo  
hecho por la Comision permanente en el  
expediente incoado á instancia de Juan Pio  
Mendivil, solicitando se le conceda la jubi-  
lacion que anteriormente disfrutaba como  
sobrestante que habia sido y se le abonen  
las mensualidades vencidas desde su presen-  
tacion á indulto.

Yº sobre la adquisicion  
de ejemplares de la bio-  
grafia del Sr. Morara

Tambien fué aprobada la resolucion de  
la permanente en la instancia de D. Fer-  
min Herran, y por la que se adquirieron  
para distribuirlos entre los Ayunt.ºs de la Pro-  
vincia 110 ejemplares de la Biografia de D. Ma-  
teo Benigno de Morara.

Diputacion de Pa-  
lencia.

Se dió lectura á la exposicion dirigida  
por la Diputacion prov.ª de Palencia al  
Excmo. Sr. Director general de rentas estanca-

Las con fecha 30 de Setiembre de 1878, y la Diputacion en vista de la excitacion que la Corporacion mencionada se sirvió hacerla para el apoyo del escrito aludido, vino en acordar se conteste á dicha Excm<sup>a</sup>. Diputacion manifestandola que sin embargo se creer justísima la peticion que hace no es dado á la Provincia de Alava gestionar en el sentido que se desea por cubrir esta por encabecamiento los servicios á que aquellas se refieren.

Se aprueba una mocion acordando se signifique al Gobernador cesante Excmo. Sr. D. José María de Galarza el sentimiento que en la corporacion ocasiona su partida.

Por los Sres. Diputados D. Marcial Martinez, D. Alejandro Sangrador y D. Juan Diaz de Lueza, se presentó una mocion concebida en los siguientes terminos.

"Excmo. Sr. = Ogenos por caracter los que suscriben á todo elogio de actos de personas que se hallan en su presencia, solo la fuerza de una obligacion irresistible les impele en este momento á salir de la linea de conducta que se han trazado siempre en su vida pública y privada.

Publicada la Ley de 21 de Julio de 1876, que tan hondas perturbaciones causaba en las instituciones seculares del pais Vascongado, unos cuantos ciudadanos llenos de noble abnegacion y desinteresado patriotismo creyendo con justísima razon que los pueblos no llenan su cometido en la historia llorando incesantemente los males de la patria, sino que está en el deber santísimo de obtener la mayor suma de bienes, aceptaron decidida y valerosamente la

improba pero gloriosísima tarea de procurar los mayores beneficios posibles en el derriumbamiento de nuestras libertades y prerrogativas. Y conste que los que esto firman pueden decirlo muy alto porque en aquellas críticas circunstancias no tenían aún la honra de figurar entre los tres que componen la actual Diputación que tan acreedora se ha hecho á la gratitud de sus conciudadanos con sus activas gestiones en bien de la patria, coronadas á la verdad por el éxito mas lisonjero. Pero en la vida de los pueblos como en la de los individuos un encadenamiento necesario imprime un sello especial á los hechos: La armonia de sus Autoridades es la vida de las provincias, como la lucha y antagonismos de aquellas producen el mas hondo malestar y acaso su ruina.

La Diputación provincial afortunadamente se ha encontrado en el primer caso.

El Gobernador actual D. José M<sup>a</sup> Culete ha procurado por cuantos medios han estado en su mano, y estos en verdad han sido muchos y eficaces, allanar todas las dificultades y apartar todas las asperezas del camino peligroso que habia que recorrer despues de concluida la guerra civil de una manera tan incalificable y que por la fuerza de los hechos venia á dar al Gobierno facultades absolutas. Sin faltar á sus deberes como Jefe de la Provincia pero armonizándolos con sus sentimientos generosos y delicados,

dejando en la mas absoluta libertad á la Diputacion y sin poner jamás obstáculo alguno á las decisiones y acuerdos. De esta Excm<sup>a</sup>. Corporacion, antes al contrario, dandoles toda su fuerza moral y material en todas las esferas de la Administracion se ha hecho acreedor á nuestro eterno reconocimiento.

Por estas consideraciones los que suscriben son de opinion que, teniendo en cuenta proceder tan delicado, conducta tan digna y favorable á los intereses de la Provincia, que tenemos la honra de representar, la Excm<sup>a</sup>. Diputacion debe acordar por unanimidad la manifestacion del profundo sentimiento que la causa la marcha de esta Capital del Excmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> de Eulate, por mas que esté compensado en cierto modo con la idea de que al ausentarse de nosotros en este día, lo hace obedeciendo las órdenes del Gobierno de S. M. que en justa recompensa de sus merecimientos y circunstancias especiales ha tenido á bien nombrarle para un alto destino en el Ministerio de Hacienda.

Palacio de la Diputacion provincial  
4 de Noviembre de 1878."

La Diputacion haciendo muyto. escrito por unanimidad en la parte que alude al Excmo. Sr. Gobernador Civil, acordó se le transcriba íntegro al darle cuenta por oficio de este acuerdo.

Los Diputados D. Alejandro Sangrador y

blor al Ayunt.º de Ar-  
minon, se pide el expe-  
diente.

D. Juan Leon de Gamiz pidieron se se cuenta  
a la Diputacion de un expediente incoado por  
los pueblos de Manzanos y Piraguda per-  
tenecientes al Ayunt.º de Peñibera-baja y el  
de Lacervilla que lo es de Berantevilla, so-  
licitando formar parte del Ayunt.º de Ar-  
minon.

Con lo que se dio por terminada la  
sesion de cuyo resultado se extiende la pre-  
sente acta que firman S. E. con todos los  
Diputados asistentes de que como Se-  
cretario certifico.

*Remate de Vivanco*

*J. de Alameda*

*José Ferracio Scurvencia*

*Comuto Balanrañqui*

*Juan Diaz de Luna*

*Pinto de Gadea*

*Eleodoro Becanera*

*Rumbio de Guina*

*Pedro de Ugarte*

*Nicolas Merino de  
Mouros*

*Tora Trabien*

*Mey.º Sangrador*

*Mariano Vitoriano*

*Comuto Quintana*

*Juan Diaz de Luna*

*Nicolas Ruiz de Main*

*Mey.º Sangrador*

*D. F. Balanrañqui*

